

Programa Anual de Trabajo 2021

Dirección de Gobierno Abierto

HACÍA GOBIERNOS ABIERTOS CON INNOVACIÓN PÚBLICA

del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca



Instituto de Acceso
a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Oaxaca





Instituto de Acceso
a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Oaxaca



COCREACIÓN
OAXACA

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021
DIRECCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO
HACÍA GOBIERNOS ABIERTOS CON INNOVACIÓN PÚBLICA

Índice

Presentación	9
Introducción	13
Gobierno Abierto	13
Modelo de Gobierno Abierto	15
Elementos de Gobierno Abierto	16
Gobierno Abierto en el Mundo	19
Alianza de Gobierno Abierto	21
Gobierno Abierto en México	23
Gobierno Abierto en Oaxaca	29
Justificación	33
Definiciones	34
Marco normativo	35
Alineación normativa	35
Objetivos, Estrategias, Líneas de acción y Acciones (OELA)	41
Programa anual 2021	43
Descripción de los componentes	44
Alineación documental y normativa	41
Matriz de Programación 2021	55

NOMENCLATURAS

IAIP: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

STGAO: Secretariado Técnico de Gobierno Abierto del Estado de Oaxaca.

OGP: Open Government Partnership.

AGA: Alianza para el Gobierno Abierto.

INAI: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

STT: Secretariado Técnico Tripartita.

UE: Unión Europea.

LCSII: Laboratorio de Cohesión Social II.

PNSDAI: Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información.

DGA: Dirección de Gobierno Abierto.

SNT: Sistema Nacional de Transparencia.

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

GESOC: Gestión Social y Cooperación.

IMCO: Instituto Mexicano para la Competitividad.

CIDE: Centro de Investigación y Docencia Económicas.

IMCO: Instituto Mexicano para la Competitividad.

PRESENTACIÓN

En el estado de Oaxaca, las acciones de colaboración entre sociedad y gobierno encaminadas a promover e implementar políticas públicas y mecanismos de apertura gubernamental, son coordinadas por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP Oaxaca). Para ello, la Dirección de Gobierno Abierto (DGA) de este Órgano Garante implementa la política pública de Gobierno Abierto denominada:

“COCREACIÓN OAXACA”

Con el objetivo de coordinar los trabajos diseñados e implementados por parte de los Gobiernos locales y la Sociedad civil, que abonen en la construcción de políticas públicas, herramientas o mecanismos en materia de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.

Esta política pública ha sido diseñada e implementada desde 2017. A lo largo de este tiempo se han llevado a cabo acciones estratégicas construidas en torno a las mejores experiencias y buenas prácticas locales en temas de cocreación local para la apertura gubernamental. Todo esto con el objetivo de que las Administraciones públicas locales vayan más allá del ejercicio del derecho de acceso a la información y transparencia gubernamental señalados en la normatividad vigente.

Algunas acciones que se han llevado a cabo para la mejora del ejercicio de apertura gubernamental en el estado de Oaxaca, son:

La coordinación del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto del Estado de Oaxaca (STGAO), como espacio abierto a la participación y construcción de compromisos en la materia.

La integración de los Agentes Locales de Cambio en Gobierno Abierto y Desarrollo Sostenible a este secretariado.

Dar seguimiento a los trabajos reconocidos como resultados exitosos por la Unión Europea (UE), del Proyecto del Laboratorio de Cohesión Social II (LCSII) en temas de Transparencia de la UE, coordinado por la DGA del IAIP Oaxaca, mismo que sirvió de referente para el Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PNSDAI).

Establecer una agenda de trabajo para la atención de indicadores de apertura gubernamental en el Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, basada en el diagnóstico de éstos y en las estrategias para su adecuada atención, a través de sesiones informativas, capacitaciones, talleres y reuniones de trabajo para la construcción de políticas públicas para la solución a problemas comunes. Estas acciones han sido adoptadas por los demás órdenes de gobierno. También diseñamos una estrategia de trabajo con municipios para que

atiendan los indicadores o ejercicios en materia de apertura gubernamental que les competen, con focalización en los municipios evaluados en la Métrica de Gobierno Abierto.

De manera destacada, estas acciones han sido desarrolladas y conceptualizadas de forma universal e incluyente, con **perspectiva de género**. En el diseño y ejecución de la misma participan de forma activa todos los sectores de la población.

El objetivo de esta política pública de Gobierno Abierto es que los gobiernos tengan o incrementen sus conocimientos para la implementación de mejores ejercicios en la materia y así propiciar beneficios para la ciudadanía en el Estado de Oaxaca, y a su vez atender los parámetros establecidos en la Métrica de Gobierno Abierto, y para ello, se han diseñado las estrategias, acciones y líneas de acción contenidas en el presente documento.

INTRODUCCIÓN

Gobierno Abierto no es una variable más a tener en cuenta dentro del abanico de políticas públicas para su cumplimiento normativo, Gobierno Abierto es un modelo de gestión pública, y debe ser conceptualizado como un nuevo marco que debe permear en todos los aspectos públicos.

Aplicar los principios de Gobierno Abierto en las Administraciones Públicas es un camino reconocido para avanzar en la agenda por la construcción de una sociedad más democrática, con gobiernos más incluyentes que participen en la cocreación de soluciones a problemas públicos, la generación de valor social y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y poblaciones a las que sirven.

Es importante reconocer los amplios avances que se han dado en nuestro país para el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información, tanto a nivel federal como a nivel estatal. Dichos avances se han logrado principalmente gracias a la gestión de los organismos garantes correspondientes que conforman el Sistema Nacional de Transparencia (SNT) el cual tiene la responsabilidad de determinar las políticas públicas en la materia para su observancia y aplicación por todos los sujetos obligados en México.

No obstante lo anterior, aún prevalecen desafíos por abordar, en términos de apertura gubernamental, señalados en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y en sus instrumentos normativos correspondientes, así como en mecanismos de nivel internacional como la *Open Government Partnership* (OGP) –Alianza para el Gobierno Abierto (AGA)- y los proyectos coordinados por del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) alineados a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, entre otras mejores prácticas nacionales e internacionales.

Es así que Gobierno Abierto ofrece una opción viable e innovadora para cumplir con los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Gobierno Abierto consiste en configurar un nuevo marco de gobernanza y estructura pública que permita promover instituciones eficaces, responsables y proactivas así como sociedades participativas, constructivas e inclusivas para el desarrollo sostenible con el objetivo de facilitar el acceso a la información de manera más intuitiva y sencilla para todas las personas.



GOBIERNO ABIERTO

MODELO DE GOBIERNO ABIERTO

En mayo de 2016 el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), emitió el acuerdo por el que se establece el modelo de Gobierno Abierto, como base teórica de las políticas en la materia para los integrantes del sistema.

Este modelo tiene el propósito de avanzar en la homologación de los principios y las prácticas de Gobierno Abierto en México, desde el INAI y el Sistema Nacional de Transparencia, y así continuar en la construcción de un modelo teórico que clarificara conceptos y criterios que derivaron en la siguiente conceptualización:

“Modelo de gestión y producción de políticas públicas orientado a la atención y la solución colaborativa de los problemas públicos con base en colegiados plurales donde convergen la Transparencia y la Participación Ciudadana como criterios básicos, buscando propiciar la rendición de cuentas e innovación social”.



ELEMENTOS DE GOBIERNO ABIERTO

El modelo de Gobierno Abierto impulsa un nuevo modelo de gobernanza, mediante el compromiso, colaboración y corresponsabilidad sostenible por parte de los actores de gobierno y de la sociedad civil que participan activamente.

Es un esquema de gestión y de producción de políticas públicas orientado a la atención y la solución colaborativa de los problemas públicos con base en colegiados plurales y, en cuyo trabajo, convergen la transparencia y la participación ciudadana como criterios básicos, buscando propiciar un ambiente de rendición de cuentas e innovación social.



Elementos de Gobierno Abierto (Descripción)



Transparencia

Instrumentos normativos y prácticas de gestión orientados a asegurar la apertura de procesos y la disponibilidad de la información custodiada por las organizaciones gubernamentales. La transparencia es un componente esencial de Gobierno Abierto ya que, a través de ella, se eliminan obstáculos y costos de información para que los ciudadanos accedan a información que les permita generar conocimiento público e incidir en las actividades y las decisiones gubernamentales.



Rendición de Cuentas

Procesos y actividades de control, seguimiento y vigilancia que permiten a los ciudadanos monitorear, evaluar y exigir cuentas a autoridades y funcionarios gubernamentales. El control y la vigilancia del gobierno por parte de la ciudadanía puede llevarse a cabo a través de tres modalidades esenciales: a través del voto (rendición de cuentas vertical), de instancias de control y vigilancia especializadas con capacidades de verificación y sanción (rendición de cuentas horizontal), o del involucramiento directo de la ciudadanía en actividades de control administrativo (rendición de cuentas diagonal).



Participación Ciudadana

Instrumentos, prácticas y dinámicas mediante las cuales las demandas y las necesidades de la ciudadanía y de los grupos sociales pueden ser incorporadas en los procesos de diseño, decisión, implementación y evaluación de las políticas públicas. La participación ciudadana se caracteriza por la construcción de espacios de interlocución que -con diversos grados de profundidad- que pueden implementar la capacidad de incidencia social en la adopción de decisiones colectivas en contextos democráticos.



Innovación Social

Modelo de gestión orientado a atender y solucionar problemas públicos, a través de instrumentos, herramientas y tecnologías diferentes a las tradicionalmente utilizadas. Se consideran como elementos básicos de la innovación: la creatividad, la mejora continua de la gestión, la sostenibilidad y la participación de los ciudadanos (rendición de cuentas diagonal).



GOBIERNO ABIERTO EN EL MUNDO

GOBIERNO ABIERTO EN EL MUNDO

A nivel internacional en materia de Gobierno Abierto identificamos a la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) - OGP por sus siglas en inglés (*Open Government Partnership*) y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como actores que se encargan de impulsar iniciativas que mejoren las políticas públicas de apertura gubernamental a nivel internacional.

Alianza para el Gobierno Abierto (AGA)

La Alianza para el Gobierno Abierto fue formalmente lanzada en septiembre de 2011, cuando los gobiernos miembros del Comité Directivo de la AGA suscribieron la Declaración para el Gobierno Abierto y cada país anunció su Plan de Acción (Brasil, Indonesia, México, Noruega, Filipinas, Sudáfrica, Reino Unido y Estados Unidos). La Alianza está integrada por 79 países y 20 gobiernos subnacionales y desde su creación ha logrado la creación de más de 3,100 compromisos para que los gobiernos sean más abiertos y responsables.

Esta iniciativa es un esfuerzo global que busca mejorar el actuar de los gobiernos. Es un proceso que requiere de compromisos y principios permanentes y sostenibles, informando de las medidas tomadas para el cumplimiento de ellos, propiciando la participación ciudadana, no solo para su conocimiento sino para su colaboración. Es una iniciativa multilateral para promover la transparencia y aumentar la participación ciudadana en los asuntos públicos. En México los esfuerzos al seno de esta iniciativa, están dirigidos principalmente a mejorar los servicios públicos, la integridad pública, la administración de recursos y mejorar la rendición de cuentas; con base en las demandas y preocupaciones de la sociedad civil.

Por lo anterior y en atención a la manifestación de nuestro país para promover esta iniciativa a nivel nacional, en nuestro estado, el IAIP Oaxaca coordina las acciones para su promoción a nivel local.



Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Con relación a la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, impulsada por las Naciones Unidas, el ejercicio de Gobierno Abierto constituye un eje fundamental para cumplir con estos objetivos, en específico con el objetivo número 16 que propone configurar un nuevo marco de gobernanza pública, que permita promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces, responsables e inclusivas que rindan cuentas. Este objetivo es denominado *“Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”*.

En 2015, el comité directivo de la AGA aprobó la declaración “Gobierno Abierto Para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, que reconoce el Objetivo 16 (ODS16)

como una meta transversal para lograr con éxito el resto de los objetivos, ya que los principios, políticas y prácticas de Gobierno Abierto contribuyen tanto al cumplimiento de los objetivos sustantivos de la agenda 2030, como a la implementación y monitoreo de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En el IAIP Oaxaca y en el Secretariado Técnico de Gobierno Abierto del Estado de Oaxaca (STGAO) implementan acciones para la promoción de Gobierno Abierto que están alineadas a los principios y objetivos de estas iniciativas para su adaptación a nivel local.



Objetivos de desarrollo sostenible.



GOBIERNO ABIERTO EN MÉXICO

ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO EN MÉXICO (AGA)

En 2011, México se integró a la Alianza para el Gobierno Abierto, comprometiéndose a aumentar la integridad pública, manejar más eficientemente los recursos públicos, aumentar la rendición de cuentas corporativas y mejorar los servicios públicos.

La Alianza para el Gobierno Abierto brinda la oportunidad de articular programas y políticas en curso que coinciden con los propósitos que inspiran esta iniciativa multilateral para transformar la relación entre gobernantes y gobernados; para proporcionar no sólo más información, sino de mayor utilidad; para participar de manera más informada en la elaboración de políticas públicas y, en el largo plazo, recibir servicios de mejor calidad.

Para coordinar a nivel federal todas las estas actividades y toma de decisiones relacionadas con la AGA México, se conformó el Secretariado Técnico Tripartita (STT) el cual se integró de tres representantes: Ejecutivo Federal, representado por la Secretaría de la Función Pública; el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), y Sociedad Civil, representada por el núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El STT ha sido el responsable de la elaboración de tres planes de acción (2011-2012, 2013-2015 y 2016-2018) a través de un proceso abierto entre organizaciones de la sociedad civil, académica, empresarios, expertos y funcionarios públicos.

Algunos de los resultados que han obtenido han ido encaminados no solo en las mejoras de los servicios públicos (mejora de la gestión), sino en esfuerzos centrados en desarrollar la capacidad institucional, por ejemplo, por medio de 1,371 proyectos de mejora en el 90% de las dependencias de la Administración Pública Federal, lograron una mejora regulatoria para eliminar cerca del 40% de los trámites federales y más del 45% de las disposiciones normativas innecesarias, simplificando la tercera parte de éstas (3,549) en nueve manuales de aplicación general.

Actualmente el STT trabaja para la Alianza de Gobierno Abierto en México con temas relacionados a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

El PNUD está presente en alrededor de 170 países y territorios los cuales trabajan para erradicar la pobreza y reducir las desigualdades y la exclusión. Apoyan los esfuerzos de los países para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, conocidos también como Objetivos Mundiales, que orientan las prioridades generales del desarrollo hasta 2030.

Este programa encabeza en México la iniciativa de Gobierno Abierto desde lo Local para el Desarrollo Sostenible, que contribuye al fortalecimiento de una buena gobernanza en el país a partir de prácticas de Gobierno Abierto, partici-

pación ciudadana, transparencia y anticorrupción, con esquemas innovadores de desarrollo de capacidades y de vinculación social que permitan el empoderamiento de agentes de cambio, así como el impulso de espacios de diálogo y cocreación a nivel subnacional.

Esta iniciativa cuenta con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), y se ha desarrollado y acompañado por el trabajo conjunto de actores tanto del gobierno como de la sociedad civil como: el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información y

Protección de Datos Personales (INAI), Gestión Social y Cooperación (GESOC, A.C.), Gobierno Fácil y ProSociedad.

En México existen distintos esfuerzos encaminados a lograr gobiernos más abiertos, entre los cuales destaca la labor de INAI en el marco del SNT, la AGA y programas como el que coordina el PNUD en materia de Gobierno Abierto y Desarrollo Sostenible.

Su propósito principal es el fortalecimiento de capacidades, la vinculación y empoderamiento para la promoción y consolidación de acciones orientadas a fortalecer prácticas de transparencia y participación ciudadana a nivel local en México, otorgando herramientas para fortalecer la estrategia de incidencia, de comunicación de resultados y la sostenibilidad de los proyectos impulsados por los agentes locales de cambio

en gobierno abierto y desarrollo sostenible en las entidades participantes de la República Mexicana.

En el estado de Oaxaca los agentes locales de cambio participaron con la iniciativa “Prácticas comunitarias de Gobierno Abierto y Desarrollo Sostenible”, que tiene por objetivo reconocer, visibilizar y replicar prácticas comunitarias alineadas con Gobierno Abierto y Desarrollo Sostenible que se implementan en el estado.

En nuestra entidad, los Agentes Locales de Cambio son invitados permanentes en los trabajos del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto del Estado de Oaxaca e incluso su iniciativa forma parte de los compromisos del Plan de Acción Local.



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INAI)

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) es el organismo constitucional autónomo garante del cumplimiento de dos derechos fundamentales: el de acceso a la información pública y el de protección de datos personales. Asimismo orienta, diseña e implementa las Políticas Nacionales de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, aprobadas por el Consejo Nacional del SNT y que sirven como referencia para los organismos garantes y sujetos obligados de las entidades federativas.

El INAI también, es el encargado de coordinar a nivel nacional los ejercicios locales de Gobierno Abierto: Cocreación desde lo local. El objetivo de esta iniciativa es propiciar e incentivar la adopción, implementación y evaluación sistemática de prácticas de gobierno abierto en las entidades federativas y los municipios para la solución de problemas públicos de alto impacto. La base de la iniciativa es el establecimiento de espacios permanentes de diálogo (Secretariados Técnicos Locales) en los que la sociedad y el gobierno definen en conjunto qué alternativas deben instrumentarse por medio de un Plan de Acción Local para dar solución a diversas necesidades.

Actualmente, participan 29 estados, con 19 Secretariados Técnicos Instalados y 14 Planes de Acción Locales.

COMPROMISO OAXACA

ANTES

¿Cuál era el problema?
 Dificultad en el acceso a la información clara y transparente sobre uso y destino de los recursos públicos.

VS.

DESPUÉS

¿Cuál fue la solución?
 La sociedad de exalumnos del TEC y el organismo garante publicaron el Presupuesto Ciudadano 2018, en el marco del ejercicio local de gobierno abierto.

¿Cuáles fueron los beneficios?
 La ciudadanía oaxaqueña puede saber **cómo, cuánto y en qué** se gastan los recursos públicos.
 Se habilitó un portal en línea: www.presupuestociudadano.iaipoaxaca.org.mx
 Se fomenta el uso y aprovechamiento de la información para **detonar ambientes efectivos de rendición de cuentas.**

¿Qué hace un STL?

- Definir la ruta de trabajo y la estrategia participativa que conduzcan a la definición de temas, prioridades y compromisos.
- Acompañar y dar seguimiento a la implementación de los PAL.
- Realizar permanentes de sensibilización y promover la incorporación gradual de acciones.
- Definir los principios y estándares de gobierno abierto.

Recuerda:
 El STL es un espacio de coordinación de esfuerzos a nivel del ICAE, la distribución y regularidad de la información y el cumplimiento de los estándares de transparencia que deberán reportar el ejercicio local de gobierno abierto a fin de definir los temas, prioridades, estándares, políticas que identifiquen en su entorno.

¿Cómo se integra un STL?

Deben tener una representación igualitaria de actores de la sociedad civil y funcionarios públicos, que representen diferentes niveles de gobierno y una variedad de opiniones.

Recuerda:
 No basta con la buena voluntad de quienes integran el STL.

¿Cómo funciona el STL?

1. Integración de actores de acuerdo a temas de la comunidad del ICAE.
 2. Reuniones.
 3. Operación y funcionamiento.
 4. Ejecución de temas de acciones.

Facilitador:
 Puede recibir apoyo, pero no debe ser el dueño del STL.
 Responsabilidad con los actores, líderes y del involucramiento del ICAE.

¿Qué hacer para instalar un STL?

Deben haber un diagnóstico formal, participativo y colaborativo entre autoridades, funcionarios, empresarios, ganaderos y organizaciones de la sociedad civil, y también la necesidad representativa, respaldada entre actores de gobierno y de sociedad civil, para poder establecer un espacio de diálogo que permita avanzar en el cumplimiento de los estándares.

- Necesidad un resultado concreto de integración del STL.
- La voluntad política es un componente esencial.
- Construir clima fértil del diálogo. Acciones participativas sobre los roles del líder y sobre los resultados esperados.
- Trabaja primero las demandas de diversos actores y sectores de población con oferta de soluciones propuestas por los involucrados locales.

¿Qué pasos seguir para instalar un STL?

1. Búsqueda de temas prioritarios y consenso.
2. Selección de representantes.
3. Definición de temas y prioridades.
4. Reuniones con los actores de la comunidad.
5. Definición del rol y responsabilidades.
6. Reuniones con los actores de la comunidad.
7. Definición del mecanismo de comunicación.
8. Definición de temas y prioridades.
9. Definición de temas y prioridades.
10. Definición de temas y prioridades.

¹ https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/?page_id=208#&gid=84714f9f&pid=6

² https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/?page_id=208#&gid=84714f9f&pid=17



GOBIERNO ABIERTO EN OAXACA

SECRETARIADO TÉCNICO DE GOBIERNO ABIERTO EN EL ESTADO DE OAXACA (STGAO)

Conforme a lo señalado en la Fracción XX, del Artículo 42 de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, “los organismos garantes, en el ejercicio de sus atribuciones y para el cumplimiento de los objetivos de la presente Ley, fomentarán los principios de gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica; y a las demás disposiciones normativas en materia de transparencia”, en el estado de Oaxaca, es el Instituto de Acceso a la Información pública y Protección de datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP Oaxaca), el encargado de llevar a cabo estas acciones.

Para lo anterior, el IAIP Oaxaca lleva a cabo las acciones referidas en el ámbito de sus atribuciones. Destacando acompañamiento a los sujetos obligados de nuestro estado, así como a las organizaciones de la sociedad civil locales, nacionales e internaciones, con el objetivo de fomentar una cultura de apertura gubernamental en Oaxaca.

El IAIP Oaxaca, como Organismo Garante participante en el ejercicio de Cocreación Local coordinado por el INAI a nivel nacional, preside y coordina el Secretariado Técnico de Gobierno Abierto del Estado de Oaxaca (STGAO), desde el año 2015.



Integrantes

Este ejercicio de gobierno abierto se ha centrado en los objetivos de desarrollo sostenible, contenidos en la Agenda 2030, misma que focaliza sus acciones en las Personas, el Planeta, la Prosperidad, la Paz y las Asociaciones, con el objetivo de disminuir la pobreza y proteger nuestro entorno a nivel local y mundial.

En este sentido, las disposiciones normativas que regulan el quehacer gubernamental y de las instituciones públicas en nuestro país, tienen que evolucionar y contemplar la necesidad de implementar estas nuevas tendencias para propiciar el aprovechamiento de la información pública y mejorar el ejercicio de la transparencia, la rendición de cuentas y la apertura gubernamental.

Por ello, el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, desde la Dirección de Gobierno Abierto, coordina las acciones para promover e incentivar la apertura gubernamental y mecanismos de colaboración entre la sociedad civil y sujetos obligados para el desarrollo e implementación de políticas que contribuyan a la solución de problemas públicos, a través del aprovechamiento de la información útil y de interés público que generan los sujetos obligados, para la construcción de políticas de transparencia proactiva.



Integrantes del STGAO

Justificación

El acceso a la información; la generación de transparencia; la necesidad de propiciar la rendición de cuentas mediante la publicación del quehacer gubernamental; el aprovechamiento de la inteligencia colectiva derivado de la apertura gubernamental; y la utilización de las nuevas tecnologías como herramientas para la participación ciudadana interactiva, con el objetivo de construir soluciones en colaboración, nos llevan a implementar acciones de gobierno abierto desde el IAIP Oaxaca, contempladas en la legislación en esta materia, y a seguir las directrices trazadas en los planes y buenas prácticas nacionales e internacionales de las figuras que coordinan y encabezan este modelo.

En Oaxaca, el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, es el encargado de coordinar las políticas públicas de apertura gubernamental entre sujetos obligados y la sociedad civil organizada, y de ejecutar los mecanismos necesarios para la implementación de los ejercicios de gobierno abierto, como lo es el Secretariado Técnico de Gobierno Abierto del Estado de Oaxaca, y las demás atribuciones de promoción, coordinación e implementación, señaladas en la normatividad vigente.

DEFINICIONES

Dato abierto: Los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado y que tienen las siguientes características:

- a) Accesibles:** Los datos que están disponibles para la gama más amplia de usuarios, para cualquier propósito;
- b) Integrales:** Contienen el tema que describen a detalle y con los metadatos necesarios;
- c) Gratuitos:** Se obtienen sin entregar a cambio contraprestación alguna;
- d) No discriminatorios:** Los datos están disponibles para cualquier persona, sin necesidad de registro;
- e) Oportunos:** Son actualizados, periódicamente, conforme se generen;
- f) Permanentes:** Se conservan en el tiempo, para lo cual, las versiones históricas relevantes para uso público se mantendrán disponibles con identificadores adecuados al efecto;
- g) Primarios:** Proviene de la fuente de origen con el máximo nivel de desagregación posible;
- h) Legibles por máquinas:** Deberán estar estructurados, total o parcialmente, para ser procesados e interpretados por equipos electrónicos de manera automática;
- i) En formatos abiertos:** Los datos estarán disponibles con el conjunto de características técnicas y de presentación que corresponden a la estructura lógica usada para almacenar datos en un archivo digital, cuyas especificaciones técnicas están disponibles públicamente, que no suponen una dificultad de acceso y que su aplicación y reproducción no estén condicionadas a contraprestación alguna;
- j) De libre uso:** Citan la fuente de origen como único requerimiento para ser utilizados libremente;

Formatos Abiertos: Conjunto de características técnicas y de presentación de la información que corresponden a la estructura lógica usada para almacenar datos de forma integral y facilitan su procesamiento digital, cuyas especificaciones están disponibles públicamente y que permiten el acceso sin restricción de uso por parte de los usuarios;

Formatos Accesibles: Cualquier manera o forma alternativa que dé acceso a los solicitantes de Información, en forma tan viable y cómoda como la de las personas sin discapacidad ni otras dificultades para acceder a cualquier texto impreso y/o cualquier otro formato convencional en el que la información pueda encontrarse;

Gobierno abierto: Política pública que agrupa los conceptos de transparencia, participación y colaboración de los ciudadanos en las políticas públicas gubernamentales. (LTAIP EO);

Información de interés público: Se refiere a la información que resulta relevante o beneficiosa para la sociedad y no simplemente de interés individual, cuya divulgación resulta útil para que el público comprenda las actividades que llevan a cabo los sujetos obligados;

Organizaciones de la Sociedad Civil: Asociaciones o Sociedades Civiles legalmente constituidas;

MARCO NORMATIVO



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.



Reglamento Interno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales del Estado de Oaxaca.



Acta de Instalación del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto del Estado de Oaxaca.



Plan de Acción Local del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto del Estado de Oaxaca.

ALINEACIÓN NORMATIVA

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Título Segundo

Responsables en Materia de Transparencia y Acceso a la Información

Capítulo II

De los Organismos garantes

Artículo 42.

Fracción VIII. Establecer políticas de transparencia proactiva atendiendo a las condiciones económicas, sociales y culturales;

Fracción IX. Suscribir convenios con los sujetos obligados que propicien la publicación de información en el marco de las políticas de transparencia proactiva;

Fracción XX. Los Organismos garantes, en el ejercicio de sus atribuciones y para el cumplimiento de los objetivos de la presente Ley, fomentarán los principios de gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica.

Título Cuarto

Cultura de Transparencia y Apertura Gubernamental

Capítulo II

De la Transparencia Proactiva

Artículo 56. Los Organismos garantes emitirán políticas de transparencia proactiva, en atención a los lineamientos generales definidos para ello por el Sistema Nacional, diseñadas para incentivar a los sujetos obligados a publicar

información adicional a la que establece como mínimo la presente Ley. Dichas políticas tendrán por objeto, entre otros, promover la reutilización de la información que generan los sujetos obligados, considerando la demanda de la sociedad, identificada con base en las metodologías previamente establecidas.

Artículo 57. La información publicada por los sujetos obligados, en el marco de la política de transparencia proactiva, se difundirá en los medios y formatos que más convengan al público al que va dirigida.

Artículo 58. El Sistema Nacional emitirá los criterios para evaluar la efectividad de la política de la transparencia proactiva, considerando como base, la reutilización que la sociedad haga a la información. La información que se publique, como resultado de las políticas de transparencia, deberá permitir la generación de conocimiento público útil, para disminuir asimetrías de la información, mejorar los accesos a trámites y servicios, optimizar la toma de decisiones de autoridades o ciudadanos y deberá tener un objeto claro enfocado en las necesidades de sectores de la sociedad determinados o determinables.

Capítulo III

Del Gobierno Abierto

Artículo 59. Los Organismos garantes, en el ámbito de sus atribuciones coadyuvarán, con los sujetos obligados y representantes de la sociedad civil en la implementación de mecanismos de colaboración para la promoción e implementación de políticas y mecanismos de apertura gubernamental.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca

Título Segundo

De La Cultura Y Obligaciones De La Transparencia

Capítulo I

Acciones en materia de cultura de la transparencia

Artículo 14. En materia de cultura de la transparencia y protección de datos personales, el Instituto deberá:

I. Elaborar e instrumentar la capacitación y actualización de los servidores públicos en materia de transparencia y acceso a la información pública, protección de datos personales, gobierno abierto, uso de tecnologías, rendición de cuentas, combate a la corrupción, administración y conservación de archivos y demás relacionados con la materia, en coordinación con los sujetos obligados;

Capítulo II

Obligaciones de Transparencia

Sección Tercera

De las Obligaciones de Transparencia Específicas de los Sujetos Obligados

Artículo 37. A fin de determinar la información adicional que publicarán los sujetos obligados del Estado, el Instituto les requerirá semestralmente el listado de información que de acuerdo a sus funciones, atribuciones y competencias consideren de interés público.

Capítulo III

Obligaciones de Gobierno Abierto

Artículo 39. El Instituto será el medio de coordinación de las acciones entre los sujetos obligados, la Sociedad Civil y las organizaciones sociales en general, para implementar los mecanismos de colaboración que sean necesarios encaminados a promover e implementar políticas y mecanismos de apertura gubernamental.

Artículo 40. El Instituto fomentará las acciones que sean necesarias para consolidar las políticas públicas, que se traduzcan en mejores condiciones de vida y beneficio social, fomentando la cocreación gobierno-ciudadano y gobierno-organizaciones.

Artículo 41. El Instituto implementará una política pública de gobierno abierto al interior del mismo y al exterior, para los sujetos obligados en el estado.

Artículo 42. El Instituto brindará asesoría y capacitación, a los sujetos obligados, instituciones u organizaciones públicas y a las organizaciones de la sociedad civil, para el diseño, conceptualización, desarrollo y construcción de políticas públicas de gobierno abierto,

Artículo 43. El Instituto integrará y coordinará un secretariado técnico de gobierno abierto en el Estado, con la representación de los tres poderes, y en colaboración con la sociedad civil organizada, que proponga mejores prácticas de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación.

Artículo 44. El Instituto propondrá y evaluará la política digital del Estado en materia de datos abiertos así como la política de implementación de indicadores específicos sobre temas relevantes en la materia.

Artículo 45. El Instituto expedirá una certificación de Empresa Transparente a las personas físicas o morales, que cumplan con las obligaciones de transparencia de la presente ley, de acuerdo a las bases y los requisitos de las reglas de operación que se expidan para la certificación.

Artículo 46. Los Sujetos obligados, para fomentar la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas, privilegiarán el uso de formatos abiertos.

Artículo 47. Los Sujetos Obligados que presten trámites y servicios, los difundirán en el ámbito de sus competencias, a través de sus portales electrónicos.

Artículo 48. Los Sujetos Obligados podrán establecer comunicación con los ciudadanos, a través de las plataformas digitales que les permitan participar en la toma de decisiones.

Sección Primera

Del Consejo General

Artículo 87. El Instituto, además de las atribuciones a que se refiere el artículo 42 de la Ley General, en el ámbito de su competencia, ejercerá a través de su Consejo General, las facultades siguientes:

II. En materia normativa:

l) Establecer políticas de transparencia proactiva atendiendo a las condiciones económicas sociales y culturales.

III. En materia de relaciones intergubernamentales y gobierno abierto:

- a) Celebrar convenios de apoyo y colaboración con autoridades federales, estatales o municipales;
- b) Cooperar con el organismo garante nacional en el cumplimiento de las funciones de ambas entidades;
- c) Celebrar convenios de colaboración con los sujetos obligados, que propicien la publicación de información en el marco de las políticas de la transparencia proactiva;
- d) Suscribir convenios de colaboración con particulares o sectores de la sociedad cuando sus actividades o productos resulten de interés público o relevancia social;
- e) Promover la rendición de cuentas de los poderes públicos entre sí, y la transparencia y rendición de cuentas hacia los ciudadanos y la sociedad;
- f) Promover las mejores prácticas de transparencia y políticas públicas;
- g) Coordinarse con las autoridades competentes para que en los procedimientos de acceso a la información, así como los medios de impugnación, se procure generar la información en lenguas indígenas y formatos accesibles, para que sean substanciados y atendidos en la misma lengua, y en su caso, se promuevan los ajustes razonables necesarios si se tratara de personas con discapacidad, y
- h) Remitir por conducto del Presidente, al órgano garante nacional los recursos de revisión que a juicio del Consejo General, puedan ser del conocimiento de dicho órgano, para que éste, en su caso, ejerza la facultad de atracción.

VI. En materia de cultura de la transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gobierno abierto:

- a) Promover de manera permanente la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, el gobierno abierto, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica;

b) Promover la capacitación, actualización y habilitación de los servidores públicos en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de los datos personales y gobierno abierto;

VII. En materia de participación comunitaria y ciudadana:

- a) Diseñar e instrumentar políticas de gobierno abierto, participación ciudadana y comunitaria en la materia;
- b) Fomentar, promover e incentivar los principios de gobierno abierto y la participación ciudadana y comunitaria en la materia,

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y ACCIONES (OELA)

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DIRECCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO HACÍA GOBIERNOS ABIERTOS CON INNOVACIÓN PÚBLICA

En 2021 el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca continuará ejecutando las acciones señaladas en este apartado, como soluciones creativas y propuestas de innovación social, que permitan ampliar la implementación de la apertura gubernamental entre los sujetos obligados y la sociedad civil organizada en el estado de Oaxaca.

Más aún, en un contexto de cambio como el generado por la Pandemia por la COVID-19, en que la sociedad reclama acciones innovadoras e información útil que permita a los gobiernos, instituciones públicas y privadas, Sociedad civil y población en general tomar mejores decisiones e incidir activamente en los procesos en que se determinan las acciones que repercuten en sus vidas.

OBJETIVO GENERAL

Coordinar los esfuerzos de apertura gubernamental para su consolidación en el ámbito gubernamental y ciudadano; mediante la construcción de políticas públicas orientadas a consolidar la cocreación local, participación ciudadana y colaboración entre sociedad y gobierno en el estado de Oaxaca, para solucionar problemas comunes mediante acciones coordinadas y así mejorar las acciones y estrategias que implementan los gobiernos y organizaciones de la sociedad civil en nuestro estado, en pro de la apertura gubernamental.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fomentar el aprovechamiento de la información pública útil de manera inteligente y constructiva por parte de los sujetos obligados y la sociedad civil, para la construcción de políticas públicas de transparencia proactiva.
2. Implementar procesos de asesoría y acompañamiento a los sujetos obligados (gobiernos locales), respecto de las mediciones en la materia con carácter estatal y nacional, como la Métrica de Gobierno Abierto elaborada por el INAI y el CIDE.
3. Promover, coordinar e implementar políticas públicas de gobierno abierto desde el instituto en beneficio de la ciudadanía.
4. Determinar el funcionamiento del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto del Estado de Oaxaca.

DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021
Dirección de Gobierno Abierto
Hacia Gobiernos Abiertos con Innovación Pública

EJES PROBLEMÁTICOS

Fomentar el aprovechamiento de la información pública útil de manera inteligente y constructiva por parte de los sujetos obligados y la sociedad civil, para la construcción de políticas públicas de transparencia proactiva.

Instrumentar procesos de asesoría y acompañamiento a los sujetos obligados (gobiernos locales), respecto de las mediciones en materia de apertura gubernamental con carácter estatal y nacional.

Desarrollar acciones orientadas a la promoción intensiva, fomento y difusión acerca de los ejercicios de gobierno abierto.

Fortalecer la operación del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto del Estado de Oaxaca, como un espacio permanente de decisiones en Gobierno Abierto.

Descripción de los componentes del Plan Anual de Trabajo 2021
Dirección de Gobierno Abierto
Hacia Gobiernos Abiertos con Innovación Pública

EJE PROGRAMÁTICO 1

1. Fomentar el aprovechamiento de la información pública útil de manera inteligente y constructiva por parte de los sujetos obligados y la sociedad civil, para la construcción de políticas públicas de transparencia proactiva.

Problemáticas por revertir: Poco aprovechamiento de la información generada por las Instituciones públicas y la sociedad civil en la generación de políticas públicas innovadoras en la resolución de problemas públicos.

Estrategias:

1.1. Impulsar el modelo de información de interés público y transparencia proactiva que generan los sujetos obligados en beneficio de la ciudadanía.

1.2. Promover en la sociedad civil la implementación de acciones de Transparencia Proactiva y Gobierno Abierto, con base en la información pública aprovechable.

Objetivo: Fomentar el aprovechamiento de la información pública útil de manera inteligente y constructiva por parte de los sujetos obligados y la sociedad civil, para la construcción de políticas públicas de transparencia proactiva.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

1.1.1. Revisar y dictaminar el listado de información de interés público de los Sujetos obligados, para la aprobación del Consejo General.

1.1.2. Implementar acciones de transparencia proactiva con los sujetos obligados, para atender los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia.

1.1.3. Fomentar y capacitar a los sujetos obligados para la generación de información socialmente útil.

1.1.4. Promover la implementación de políticas públicas que propicien la generación, uso y aprovechamiento de los datos abiertos como información socialmente útil y focalizada, para la generación de soluciones a problemas públicos.

1.1.5. Evaluar la publicación de las políticas públicas de transparencia proactiva de los Sujetos obligados, en términos de las disposiciones legales aplicables.

1.2.1. Asegurar que la información publicada por los sujetos obligados, en el marco de la política de transparencia proactiva, se difunda en los medios y formatos que más convengan al público al que va dirigida;

1.2.2. Promover ante los sujetos obligados que, la información que se publique como resultado de las políticas de transparencia, permita la generación de conocimiento público útil, para disminuir asimetrías de la información, mejorar los accesos a trámites y servicios, optimizar la toma de decisiones de autoridades o ciudadanos.

1.2.3. Asegurar el conocimiento de los sujetos obligados respecto de las nuevas disposiciones de transparencia proactiva y Gobierno Abierto, señaladas en la Ley General y la Ley Local, para su correcta atención, pero sobre todo, para el aprovechamiento de los ejercicios derivados de ello;

EJE PROGRAMÁTICO 2

2. Instrumentar procesos de asesoría y acompañamiento a los sujetos obligados (gobiernos locales), respecto de las mediciones en materia de apertura gubernamental con carácter estatal y nacional.

Problemáticas por revertir: Falta de información y capacitación para utilizar las métricas de gobierno abierto como indicadores del desempeño de las administraciones públicas locales.

Estrategias:

2.1. Promover las bases de conocimiento acerca de las evaluaciones referenciales que miden o califican los ejercicios de apertura gubernamental institucional.

2.2. Fomentar una cultura de competitividad, para los sujetos obligados, en materia de transparencia proactiva y apertura gubernamental.

Objetivo: Instrumentar procesos de asesoría y acompañamiento a los sujetos obligados (gobiernos locales), respecto de las mediciones en materia de apertura gubernamental con carácter estatal y nacional.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

2.1.1. Propiciar la reutilización de la información pública que generan los sujetos obligados, considerando la demanda de la sociedad, identificada con base en las metodologías para tal fin.

2.2.1. Implementar las acciones necesarias para la atención, asesoría y promoción de los indicadores, lineamientos y demás directrices en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva.

EJE PROGRAMÁTICO 3

3. Desarrollar acciones orientadas a la promoción intensiva, fomento y difusión acerca de los ejercicios de gobierno abierto.

Problemáticas por revertir: falta de procesos constantes de fomento y difusión de los ejercicios de gobierno abierto tanto en los gobiernos locales como en la ciudadanía en general.

Estrategias:

3.1. Promover, asesorar, informar y difundir los conceptos básicos de apertura gubernamental ante sujetos obligados y OSCs. Fomentar una cultura de competitividad, para los sujetos obligados, en materia de transparencia proactiva y apertura gubernamental.

3.2. Identificar y determinar las acciones necesarias para el diseño y desarrollo de herramientas o mecanismos de apertura gubernamental entre la sociedad civil y las administraciones públicas.

3.3. Diseñar y desarrollar herramientas y políticas públicas de Transparencia Proactiva o apertura gubernamental desde el IAIP Oaxaca.

Objetivo: Desarrollar acciones de manera permanente ante sujetos obligados y organizaciones de la sociedad civil orientadas a la promoción intensiva, fomento y difusión acerca de los ejercicios de gobierno abierto desde el instituto en beneficio de la ciudadanía.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

3.1.1. Fomentar los principios de gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica entre los sujetos obligados y la sociedad civil organizada.

3.1.2. Promover entre la sociedad civil y los sujetos obligados la generación de mecanismos que permitan mejorar la gestión pública para atender las necesidades de información y colaboración de la sociedad.

3.2.1. Promover y difundir los conceptos, elementos y mecanismos base para implementar una política pública de gobierno abierto al interior y exterior del instituto.

3.2.2. Asesorar a los sujetos obligados, instituciones, organizaciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, para propiciar el diseño institucional, conceptualización, desarrollo y

construcción de políticas públicas de gobierno abierto.

3.2.3. Intercambiar mejores prácticas y experiencias en materia de gobierno abierto para fomentar la innovación social, estimular el progreso, aprovechar la inteligencia colectiva ante la apertura institucional, para el empoderamiento ciudadano.

3.2.4. Fomentar la innovación tecnológica para la atención de los principios de gobierno abierto, transparencia, participación y colaboración ciudadana.

3.3.1. Propiciar el uso de las nuevas tecnologías de la información para la rendición de cuentas, intercambio de información, participación y colaboración ciudadana;

EJE PROGRAMÁTICO 4

4. Fortalecer la operación del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto del Estado de Oaxaca, como un espacio permanente de decisiones en Gobierno Abierto.

Problemáticas por revertir: Atender los nichos de oportunidad que aún faltan por explotar dentro de los trabajos del STGAO.

Estrategias:

4.1. Implementar acciones de Gobierno Abierto, en todos los órdenes de gobierno en el estado de Oaxaca, en colaboración con la sociedad civil organizada, en materia de transparencia, rendición de cuentas e innovación social, desde el Secretariado Técnico de Gobierno Abierto del Estado de Oaxaca (STGAO). Identificar y determinar las acciones necesarias para el diseño y desarrollo de herramientas o mecanismos de apertura gubernamental entre la sociedad civil y las administraciones públicas.

Objetivo: Fortalecer la operación del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto del Estado de Oaxaca, como un espacio permanente de decisiones en Gobierno Abierto.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

4.1.1. Coordinar las acciones y actividades del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto del Estado de Oaxaca para el correcto cumplimiento del Plan de Acción Local.

4.1.2. Promover y fomentar la cocreación, la innovación social y el aprovechamiento de la inteligencia colectiva entre la sociedad civil y el gobierno, para el beneficio común, conforme a la tendencia del modelo de gobierno abierto y transparencia proactiva.

4.1.3. Establecer y mantener contacto con la sociedad civil organizada y con los sujetos obligados para conciliar el acercamiento necesario para la construcción de políticas públicas de transparencia y Gobierno Abierto, para la solución de problemas públicos.

4.1.4. Coadyuvar con los sujetos obligados y representantes de la sociedad civil en la implementación de mecanismos de colaboración para la promoción e implementación de políticas públicas y mecanismos de apertura gubernamental y transparencia focalizada, proactiva y de información socialmente útil.

4.1.5. Promover e incentivar a la sociedad civil organizada, el conocimiento en gobierno abierto, para crear una cultura que vaya más allá de la participación, y se traduzca en colaboración activa, basada en propuestas ciudadanas de mejora.

Requerimientos

Para la implementación óptima y adecuada de las acciones relacionadas, los recursos necesarios sugeridos en materia de recursos humanos, tecnológicos y financieros se describen a continuación:

Recursos Humanos

- 1 Coordinador de proyectos (activo).
- 2 Desarrolladores de software (no activos).
- 1 Diseñador gráfico (activo).
- 1 Analistas o gestor administrativo (activo).

Recursos Tecnológicos

- 3 equipos de cómputo especializados para desarrollo de software y diseño gráfico (1 activo).
- 1 impresora láser color.

Recursos Financieros

- 4 eventos públicos en hotel, recinto gubernamental o similar; catering, gastos de ponentes (comidas, viáticos, hospedaje) en su caso, material de promoción o difusión del evento y/o de contenidos del tema presentado, etc. (Importe definido por la Dirección de Administración).
- 2 licencias de software o plantillas de diseño de páginas web, o similar (importe según producto).
- Licencia para la utilización de la plataforma zoom.

ALINEACIÓN DOCUMENTAL Y NORMATIVA

Normativas

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.
- Reglamento Interno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales del Estado de Oaxaca.
- Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

Documentos del STGAO

- Acta de Instalación del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto del Estado de Oaxaca.
- Plan de Acción Local del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto del Estado de Oaxaca.

Técnicos

- Métrica de Gobierno Abierto 2019, INAI-CIDE.
- Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Agenda 2030, PNUD.
- Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) del Sistema Nacional de Transparencia (SNT).
- Cuaderno de Transparencia “Gobierno Abierto”, INAI, 2017.

Indicadores de referencia en materia de apertura gubernamental

Estratégicos

- Métrica de Gobierno Abierto. Mide qué tanto puede conocer un ciudadano lo que hacen sus gobiernos y que tanto puede incidir en sus decisiones. INAI-CIDE.
- Ranking de Portales Estatales de Transparencia. Identifica los parámetros en los temas de gobierno abierto, como datos abiertos, interacción ciudadana, disponibilidad de información, adaptados a las nuevas regulaciones y condiciones de la realidad mexicana en temas de transparencia y acceso a la información. Universidad Autónoma del Estado de México, UAEM y U-GeOBe.
- Iniciativa de Co-creación desde lo Local. Sirve como referencia respecto de los compromisos que adquieren los gobiernos en las entidades federativas con la sociedad civil y la agenda de gobierno abierto en México. INAI.

Relacionados

- Índice de Derecho de Acceso a la Información en México, IDAIM. Mide la calidad de las leyes de transparencia en México con relación a las mejores prácticas nacionales e internacionales en la materia. Fundar. Centro de análisis e investigación.

- Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal. Generar información estadística y geográfica de la gestión y desempeño de los organismos garantes del derecho de acceso a la información pública y de protección de datos personales para que ésta se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en la materia. INEGI.
- Open Government Index. Mide la cantidad de información pública de gobierno, facilidad para obtenerla, participación cívica y efectividad de sus mecanismos de quejas, de los países. World Justice Project.
- Índice de Percepción de la Corrupción. Analiza las percepciones sobre corrupción en el sector público en 176 países. Transparency International.
- Índice de Información Presupuestal Estatal, IIPE. Mide la calidad de la información presupuestal de las 32 entidades federativas del país. Instituto Mexicano para la Competitividad, IMCO.
- Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal, ITDIF. Determina la disponibilidad y calidad de la información fiscal generada por los gobiernos estatales. Aregional.
- Índice Estatal de Capacidades para el Desarrollo Social (IDES). Refleja, a partir de información de fuentes oficiales, la capacidad institucional de cada una de las 32 entidades federativas para la implementación de una política de Desarrollo Social efectiva, abierta y participativa. Gestión Social y Cooperación, GESOC.

Organizaciones referentes internacionales

- Open Government Partnership (OGP), en español Alianza para el Gobierno Abierto (AGA).
- Unión Europea. Impulsar la cooperación económica con la idea de que, a medida que aumentara la interdependencia económica entre los países, disminuirían las posibilidades de conflicto.
- EuroSocial. Programa para la Cohesión Social en América Latina.
- Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD). La misión de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) es promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas de todo el mundo.
- The World Bank. El Grupo del Banco Mundial trabaja los ámbitos principales del desarrollo, y ayuda a los países a compartir y aplicar conocimientos y soluciones innovadores a los desafíos que enfrentan.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, PNUD. Ayuda a los países a alcanzar simultáneamente el desarrollo sostenible y la

reducción de la pobreza, introduciendo mejoras sustantivas en la vida de las comunidades.

- Transparency International. Establece convenciones internacionales vinculantes contra la corrupción. Con los gobiernos y las empresas, exponiendo las transacciones corruptas y poco fiables.
- Global Integrity. Apoya el progreso hacia una gobernanza abierta, responsable y efectiva en los países y comunidades de todo el mundo.
- GovLab. Fortalece la capacidad de las instituciones de forma abierta, colaborativa, efectiva y legítima para tomar mejores decisiones y resolver problemas públicos.

Organizaciones referentes nacionales

- Centro de Investigación y Docencia Económicas, CIDE.
- Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INAI)
- Instituto Mexicano para la Competitividad, IMCO.
- Centro de Investigación para el Desarrollo, CIDAC.
- Gestión social y Cooperación, GESOC.
- Transparencia Mexicana.
- México Evalúa. Centro de Análisis de Políticas Públicas.
- Article 19.
- Fundar. Centro de Análisis e Investigación.
- Causa en Común.
- Alianza Cívica.
- Integradora de Participación Ciudadana. Mejores ciudadanos, mejores gobiernos.
- Aregional. Ar información para decidir.
- Social Tic. Tecnología para el cambio Social.
- Codeando México.
- Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas.
- Observatorio Nacional Ciudadano. Seguridad, Justicia y Legalidad.
- Gobierno Fácil.
- Pro Sociedad. Consultoría Social.
- U-GeOBe. Tecnología en Gobierno.
- Red México Abierto.
- Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).

MATRIZ DE PROGRAMACIÓN

DIRECCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO 2021

PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO DEL IAIP OAXACA

Hacia Gobiernos Abiertos con Innovación Pública

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y ACCIONES (OELA)

Nº	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1	1 Fomentar el aprovechamiento de la información pública útil de manera inteligente y constructiva por parte de los sujetos obligados y la sociedad civil, para la construcción de políticas públicas de transparencia proactiva.	1.1. Impulsar el modelo de información de interés público útil que generan los sujetos obligados en beneficio de la ciudadanía.	1.1.1.Revisar y dictaminar el listado de información de interés público de los Sujetos obligados, para la aprobación del Consejo General. 1.1.2.Implementar acciones de transparencia proactiva con los sujetos obligados, para atender los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia. 1.1.3.Fomentar y capacitar a los sujetos obligados para la generación de información socialmente útil. 1.1.4.Promover la implementación de políticas públicas que propicien la generación, uso y aprovechamiento de los datos abiertos como información socialmente útil y focalizada, para la generación de soluciones a problemas públicos. 1.1.5. Evaluar la publicación de las políticas públicas de transparencia proactiva de los Sujetos obligados, en términos de las disposiciones legales aplicables.
2	1 Fomentar el aprovechamiento de la información pública útil de manera inteligente y constructiva por parte de los sujetos obligados y la sociedad civil, para la construcción de políticas públicas de transparencia proactiva.	1.1. Impulsar el modelo de información de interés público útil que generan los sujetos obligados en beneficio de la ciudadanía.	1.2.1.Asegurar que la información publicada por los sujetos obligados, en el marco de la política de transparencia proactiva, se difunda en los medios y formatos que más convengan al público al que va dirigida.
3	1 Fomentar el aprovechamiento de la información pública útil de manera inteligente y constructiva por parte de los sujetos obligados y la sociedad civil, para la construcción de políticas públicas de transparencia proactiva.	1.1. Impulsar el modelo de información de interés público útil que generan los sujetos obligados en beneficio de la ciudadanía.	
4	1 Fomentar el aprovechamiento de la información pública útil de manera inteligente y constructiva por parte de los sujetos obligados y la sociedad civil, para la construcción de políticas públicas de transparencia proactiva.	1.1. Impulsar el modelo de información de interés público útil que generan los sujetos obligados en beneficio de la ciudadanía.	
5	1 Fomentar el aprovechamiento de la información pública útil de manera inteligente y constructiva por parte de los sujetos obligados y la sociedad civil, para la construcción de políticas públicas de transparencia proactiva.	1.1. Impulsar el modelo de información de interés público útil que generan los sujetos obligados en beneficio de la ciudadanía.	
6	1 Fomentar el aprovechamiento de la información pública útil de manera inteligente y constructiva por parte de los sujetos obligados y la sociedad civil, para la construcción de políticas públicas de transparencia proactiva.	1.2. Promover en la sociedad civil la implementación de acciones de Transparencia Proactiva y Gobierno Abierto, con base en la información pública aprovechable.	

PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO DEL IAIP OAXACA

Hacia Gobiernos Abiertos con Innovación Pública

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y ACCIONES (OELA)

Nº	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
7	1 Fomentar el aprovechamiento de la información pública útil de manera inteligente y constructiva por parte de los sujetos obligados y la sociedad civil, para la construcción de políticas públicas de transparencia proactiva.	1.2. Promover en la sociedad civil la implementación de acciones de Transparencia Proactiva y Gobierno Abierto, con base en la información pública aprovechable.	1.2.2.Promover ante los sujetos obligados que, la información que se publique como resultado de las políticas de transparencia, permita la generación de conocimiento público útil, para disminuir asimetrías de la información, mejorar los accesos a trámites y servicios, optimizar la toma de decisiones de autoridades o ciudadanos
8	1 Fomentar el aprovechamiento de la información pública útil de manera inteligente y constructiva por parte de los sujetos obligados y la sociedad civil, para la construcción de políticas públicas de transparencia proactiva.	1.2. Promover en la sociedad civil la implementación de acciones de Transparencia Proactiva y Gobierno Abierto, con base en la información pública aprovechable.	1.2.3.Asegurar el conocimiento de los sujetos obligados respecto de las nuevas disposiciones de transparencia proactiva y Gobierno Abierto, señaladas en la Ley General y la Ley Local, para su correcta atención, pero sobre todo, para el aprovechamiento de los ejercicios derivados de ello.
9	1 Fomentar el aprovechamiento de la información pública útil de manera inteligente y constructiva por parte de los sujetos obligados y la sociedad civil, para la construcción de políticas públicas de transparencia proactiva.	1.2. Promover en la sociedad civil la implementación de acciones de Transparencia Proactiva y Gobierno Abierto, con base en la información pública aprovechable.	1.2.4.Promover ante los sujetos obligados que, la información que se publique como resultado de las políticas de transparencia, permita la generación de conocimiento público útil, para disminuir asimetrías de la información, mejorar los accesos a trámites y servicios, optimizar la toma de decisiones de autoridades o ciudadanos
10	2 Fomentar el aprovechamiento de la información pública útil de manera inteligente y constructiva por parte de los sujetos obligados y la sociedad civil, para la construcción de políticas públicas de transparencia proactiva.	2.1. Promover en la sociedad civil la implementación de acciones de Transparencia Proactiva y Gobierno Abierto, con base en la información pública aprovechable.	2.1.1.Propiciar la reutilización de la información pública que generan los sujetos obligados, considerando la demanda de la sociedad, identificada con base en las metodologías para tal fin.
11	2 Fomentar el aprovechamiento de la información pública útil de manera inteligente y constructiva por parte de los sujetos obligados y la sociedad civil, para la construcción de políticas públicas de transparencia proactiva.	2.2. Fomentar una cultura de competitividad, para los sujetos obligados, en materia de transparencia proactiva y apertura gubernamental.	2.2.1.Implementar las acciones necesarias para la atención, asesoría y promoción de los indicadores, lineamientos y demás directrices en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva.

PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO DEL IAIP OAXACA

Hacia Gobiernos Abiertos con Innovación Pública

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y ACCIONES (OELA)

Nº	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
12	3	Desarrollar acciones de manera permanente ante sujetos obligados y organizaciones de la sociedad civil orientadas a la promoción intensiva, fomento y difusión acerca de los ejercicios de gobierno abierto desde el instituto en beneficio de la ciudadanía.	3.1. Fomentar una cultura de competitividad, para los sujetos obligados, en materia de transparencia proactiva y apertura gubernamental.
13	3	Desarrollar acciones de manera permanente ante sujetos obligados y organizaciones de la sociedad civil orientadas a la promoción intensiva, fomento y difusión acerca de los ejercicios de gobierno abierto desde el instituto en beneficio de la ciudadanía.	3.1. Fomentar una cultura de competitividad, para los sujetos obligados, en materia de transparencia proactiva y apertura gubernamental.
14	3	Desarrollar acciones de manera permanente ante sujetos obligados y organizaciones de la sociedad civil orientadas a la promoción intensiva, fomento y difusión acerca de los ejercicios de gobierno abierto desde el instituto en beneficio de la ciudadanía.	3.2. Identificar y determinar las acciones necesarias para el diseño y desarrollo de herramientas o mecanismos de apertura gubernamental entre la sociedad civil y las administraciones públicas.
15	3	Desarrollar acciones de manera permanente ante sujetos obligados y organizaciones de la sociedad civil orientadas a la promoción intensiva, fomento y difusión acerca de los ejercicios de gobierno abierto desde el instituto en beneficio de la ciudadanía.	3.2. Identificar y determinar las acciones necesarias para el diseño y desarrollo de herramientas o mecanismos de apertura gubernamental entre la sociedad civil y las administraciones públicas.
16	3	Desarrollar acciones de manera permanente ante sujetos obligados y organizaciones de la sociedad civil orientadas a la promoción intensiva, fomento y difusión acerca de los ejercicios de gobierno abierto desde el instituto en beneficio de la ciudadanía.	3.2. Identificar y determinar las acciones necesarias para el diseño y desarrollo de herramientas o mecanismos de apertura gubernamental entre la sociedad civil y las administraciones públicas.

PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO DEL IAIP OAXACA

Hacia Gobiernos Abiertos con Innovación Pública

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y ACCIONES (OELA)

Nº	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
17	3 Desarrollar acciones de manera permanente ante sujetos obligados y organizaciones de la sociedad civil orientadas a la promoción intensiva, fomento y difusión acerca de los ejercicios de gobierno abierto desde el instituto en beneficio de la ciudadanía.	3.2. Fomentar una cultura de competitividad, para los sujetos obligados, en materia de transparencia proactiva y apertura gubernamental.	3.2.4. Fomentar la innovación tecnológica para la atención de los principios de gobierno abierto, transparencia, participación y colaboración ciudadana. 3.3.1. Propiciar el uso de las nuevas tecnologías de la información para la rendición de cuentas, intercambio de información, participación y colaboración ciudadana.
18	3 Desarrollar acciones de manera permanente ante sujetos obligados y organizaciones de la sociedad civil orientadas a la promoción intensiva, fomento y difusión acerca de los ejercicios de gobierno abierto desde el instituto en beneficio de la ciudadanía.	3.3. Diseñar y desarrollar herramientas y políticas públicas de Transparencia Proactiva o apertura gubernamental desde el IAIP Oaxaca.	4.1.1. Coordinar las acciones y actividades del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto del Estado de Oaxaca para el correcto cumplimiento del Plan de Acción Local.
19	4 Fortalecer la operación del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto del Estado de Oaxaca, como un espacio permanente de decisiones en Gobierno Abierto.	4.1. Implementar acciones de Gobierno Abierto, en todos los órdenes de gobierno en el estado de Oaxaca, en colaboración con la sociedad civil organizada, en materia de transparencia, rendición de cuentas e innovación social, desde el Secretariado Técnico de Gobierno Abierto del Estado de Oaxaca (STGAO). Identificar y determinar las acciones necesarias para el diseño y desarrollo de herramientas o mecanismos de apertura gubernamental entre la sociedad civil y las administraciones públicas.	4.1.2. Promover y fomentar la cocreación, la innovación social y el aprovechamiento de la inteligencia colectiva entre la sociedad civil y el gobierno, para el beneficio común, conforme a la tendencia del modelo de gobierno abierto y transparencia proactiva.
20	4 Fortalecer la operación del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto del Estado de Oaxaca, como un espacio permanente de decisiones en Gobierno Abierto.	4.1. Implementar acciones de Gobierno Abierto, en todos los órdenes de gobierno en el estado de Oaxaca, en colaboración con la sociedad civil organizada, en materia de transparencia, rendición de cuentas e innovación social, desde el Secretariado Técnico de Gobierno Abierto del Estado de Oaxaca (STGAO). Identificar y determinar las acciones necesarias para el diseño y desarrollo de herramientas o mecanismos de apertura gubernamental entre la sociedad civil y las administraciones públicas.	

PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO DEL IAIP OAXACA

Hacia Gobiernos Abiertos con Innovación Pública

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y ACCIONES (OELA)

Nº	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
21	4 Fortalecer la operación del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto del Estado de Oaxaca, como un espacio permanente de decisiones en Gobierno Abierto.	4.1. Implementar acciones de Gobierno Abierto, en todos los órdenes de gobierno en el estado de Oaxaca, en colaboración con la sociedad civil organizada, en materia de transparencia, rendición de cuentas e innovación social, desde el Secretariado Técnico de Gobierno Abierto del Estado de Oaxaca (STGAO). Identificar y determinar las acciones necesarias para el diseño y desarrollo de herramientas o mecanismos de apertura gubernamental entre la sociedad civil y las administraciones públicas.	4.1.3. Establecer y mantener contacto con la sociedad civil organizada y con los sujetos obligados para conciliar el acercamiento necesario para la construcción de políticas públicas de transparencia y Gobierno Abierto, para la solución de problemas públicos. 4.1.4. Coadyuvar con los sujetos obligados y representantes de la sociedad civil en la implementación de mecanismos de colaboración para la promoción e implementación de políticas públicas y mecanismos de apertura gubernamental y transparencia focalizada, proactiva y de información socialmente útil.
22	4 Fortalecer la operación del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto del Estado de Oaxaca, como un espacio permanente de decisiones en Gobierno Abierto.	4.1. Implementar acciones de Gobierno Abierto, en todos los órdenes de gobierno en el estado de Oaxaca, en colaboración con la sociedad civil organizada, en materia de transparencia, rendición de cuentas e innovación social, desde el Secretariado Técnico de Gobierno Abierto del Estado de Oaxaca (STGAO). Identificar y determinar las acciones necesarias para el diseño y desarrollo de herramientas o mecanismos de apertura gubernamental entre la sociedad civil y las administraciones públicas.	4.1.5. Promover e incentivar a la sociedad civil organizada, el conocimiento en gobierno abierto, para crear una cultura que vaya más allá de la participación, y se traduzca en colaboración activa, basada en propuestas ciudadanas de mejora.
22	4 Fortalecer la operación del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto del Estado de Oaxaca, como un espacio permanente de decisiones en Gobierno Abierto.	4.1. Implementar acciones de Gobierno Abierto, en todos los órdenes de gobierno en el estado de Oaxaca, en colaboración con la sociedad civil organizada, en materia de transparencia, rendición de cuentas e innovación social, desde el Secretariado Técnico de Gobierno Abierto del Estado de Oaxaca (STGAO). Identificar y determinar las acciones necesarias para el diseño y desarrollo de herramientas o mecanismos de apertura gubernamental entre la sociedad civil y las administraciones públicas.	



Instituto de Acceso
a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Oaxaca

IAIP

www.iaipoaxaca.org.mx

@IAIPOaxaca
IAIP Oaxaca

(951) 515 1190
(951) 515 2257

(951) 515 2321
01 800 00 43247

Almendros #122, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050

www.gobiernoabierto.iaipoaxaca.org.mx
iaipgobiernoabierto@gmail.com